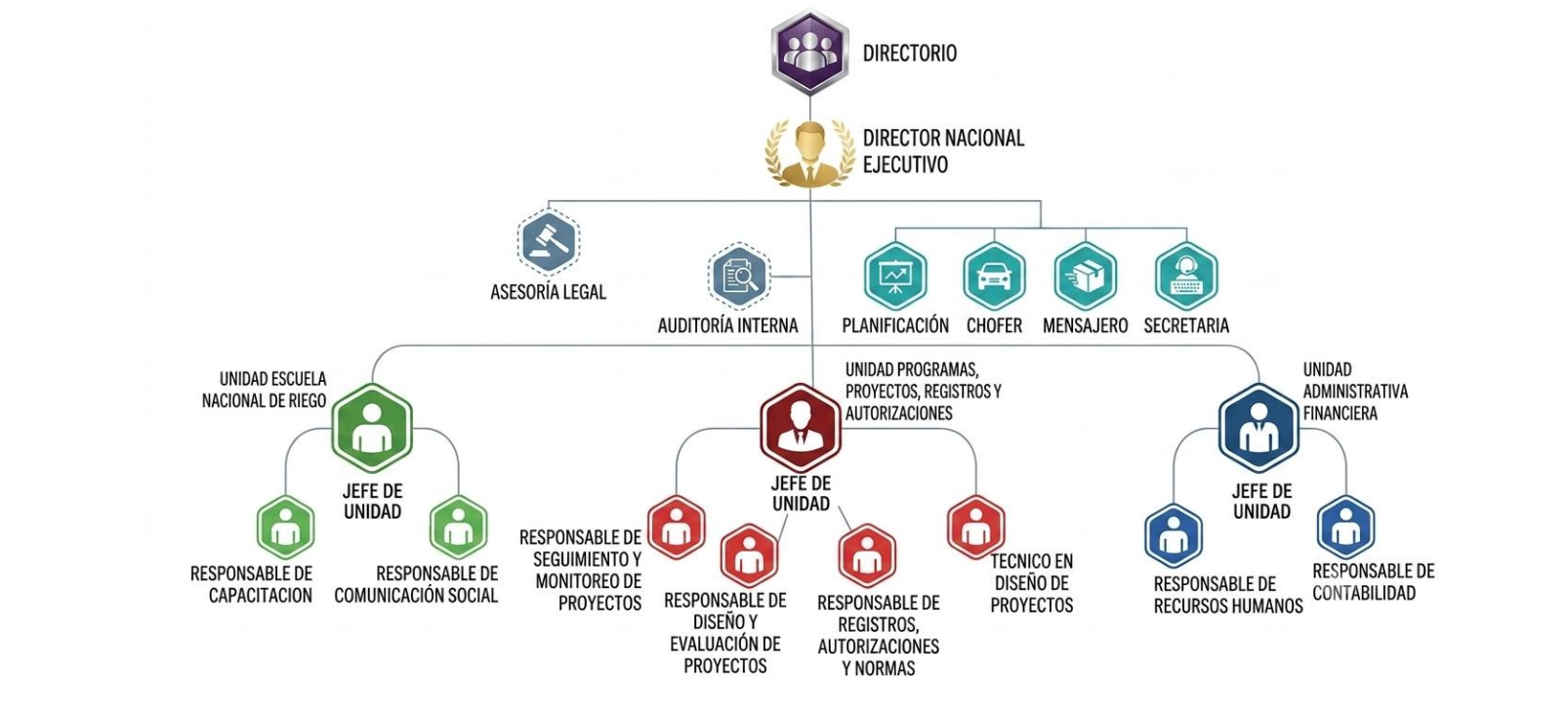




UNIDADES DESCENTRALIZADAS



El Servicio Nacional de Riego en fecha 27 de enero de 2024, mediante Resolución Administrativa de Directorio N° 03/2024 aprueba su nueva estructura organizacional vigente a la fecha, misma que cuenta con tres unidades operativas siendo estas:

- **Unidad - Programas, Proyectos, Registros y Autorizaciones**, cuya función es realizar la formulación, seguimiento y supervisión (A/AT) a programas y proyectos de riego a nivel ITCP-FIV y paralelamente realiza la otorgación de registros y autorizaciones, así como la homologación de los derechos de uso del agua expedidos por los SEDERi's.
- **Unidad - Escuela Nacional de Riego**, creada con el propósito exclusivo de impulsar las actividades de capacitación a nivel profesional, técnico y para regantes.
- **Unidad - Administrativa y Financiera**, presta apoyo en los temas propios de la gestión de recursos (financieros, humanos y materiales).